



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 009-2012

Lima, 13 ENE. 2012

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

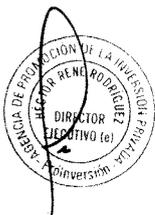
Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 075-2011, de fecha 26 de abril de 2011, se designó al señor Luis Enrique Ortigas Cúneo en el cargo de Jefe de Proyecto de Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, con fecha 12 de enero de 2012, el señor Luis Enrique Ortigas Cúneo presentó su renuncia al cargo de Jefe de Proyecto de Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su Literal n) establece la facultad del Director Ejecutivo de designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal; así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9° Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Luis Enrique Ortigas Cúneo al cargo de Jefe de Proyecto de Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

**Artículo 2º.-** Encargar, a partir de la fecha, al señor Aníbal del Aguila Acosta la Jefatura de Proyecto de Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.

  
**Héctor René Rodríguez Piazza**  
Director Ejecutivo (e)  
**PROINVERSIÓN**

